



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Primero de diciembre de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO 2257  
RADICADO N° 2022-00064-00  
C02Medidas Cautelares

Se incorpora al expediente la constancia de radicación de oficios aportada pro la parte actora, en TRANSUNION y la EPS SURAMERICANA (Cons. 0007).

Se deja en conocimiento de la parte actora la contestación emitida por EPS SURAMERICANA (cons. 0009); respuesta de TRANSUNION y anexo que obra en los consecutivos 0011 y 0012, para lo que considere pertinente manifestar con respecto a ellas.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,  
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 59** fijado en la página web de la Rama Judicial el **07 DE DICIEMBRE DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:  
Sergio Escobar Holguin  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6679afe02f43ede35c908f87c48154fbcc6a7cfd03e60906f9cbe4b8178b90e5**

Documento generado en 06/12/2022 01:19:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>